

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

TORREJÓN DE ARDOZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público para general conocimiento el decreto de Alcaldía, de fecha 13 de junio de 2011, que literalmente dice lo siguiente:

Decreto de Alcaldía.—Esta Alcaldía-Presidencia, en los términos de la Ley 7/1985 y de su título X, determina que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local serán los lunes de cada semana, a la diez horas.

En caso de ser festivo, serán al día siguiente hábil.

Bajo la presidencia de la Alcadía, estará compuesta por los siguientes señores concejales: don José Luis Navarro Coronado, don Valeriano Díaz Baz, don Ignacio Vázquez Casavilla, doña Carolina Barriopedro Menéndez, doña Carla Picazo Navas, doña Inmaculada Álvarez Fernández, don Raúl Yusta Nogueira, don Juan Manuel Concejero Adrada y don José Miguel Martín Criado.

En Torrejón de Ardoz, a 13 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro M. Rollán Ojeda.

En Torrejón de Ardoz, a 6 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/25.049/11)